



COLECCIÓN DE **DERECHO PENAL**

# CRISIS DEL DERECHO PENAL MODERNO

Hacia una sociedad postriesgo en materia  
de criminalidad vial

**Marco Teijón Alcalá**

*Profesor de Derecho Penal y Criminología  
Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)*

Prólogo

**Rosario de Vicente Martínez**

*Catedrática de Derecho Penal  
Universidad de Castilla-La Mancha*

**REUS**  
EDITORIAL

# COLECCIÓN DE DERECHO PENAL

## TÍTULOS PUBLICADOS

- La discriminación hacia la mujer por razón de género en el Código penal**, *María Acale Sánchez* (2006).
- Derecho penal de la empresa e imputación objetiva**, *Bernardo Feijoo Sánchez* (2007).
- Punibilidad y delito**, *Érika Mendes de Carvalho* (2007).
- Los delitos de terrorismo: estructura típica e injusto**, *Manuel Cancio Meliá* (2010).
- La responsabilidad penal de los funcionarios por delitos ambientales**, *Cristóbal Javier Cantero Cerquella* (2010).
- La ocupación de inmuebles en el Código Penal español**, *José Miguel Jiménez París* (2018).
- Triple de la mayor y condenas eternas. A propósito del Acuerdo del TS de 27 de junio de 2018**, *Puerto Solar Calvo* (2019).
- Malversación y blanqueo en la contratación pública de abogados defensores**, *Jordi Casas Hervilla* (2019).
- Siniestralidad vial, delitos imprudentes y fuga**, *Rosario de Vicente Martínez* (2019).
- Lineamientos de la violencia en el derecho penal del deporte**, *José Manuel Ríos Corbacho* (2019).
- Violencia sexual de género contra las mujeres adultas. Especial referencia a los delitos de agresión y abuso sexuales**, *María Acale Sánchez* (2019).
- Los instrumentos de valoración y gestión de riesgos en el modelo de penalidad español**, *David Castro Liñares* (2019).
- Régimen penológico del concurso real de delitos**, *Jorge Vizueta Fernández* (2020).
- Derecho penal del enemigo en España**, *Cristian Sánchez Benítez* (2020).
- El delito de trata de seres humanos: el artículo 177 bis del Código Penal**, *Tania García Sedano* (2020).
- El Derecho Penal del Estado de Derecho entre el espíritu de nuestro tiempo y la Constitución**, *Eduardo Demetrio Crespo* (2020).
- Prevaricación administrativa de autoridades y funcionarios públicos: análisis de sus fundamentos y revisión de sus límites**, *Jordi Casas Hervilla* (2020).
- La pena de prisión en medio abierto. Un recorrido por el régimen abierto, las salidas tratamentales y el principio de flexibilidad**, *Ana Cristina Rodríguez Yagüe* (2021).
- La medida de seguridad de libertad vigilada para sujetos imputables. Su implementación práctica a través de 30 casos**, *María Pilar Marco Francia* (2021).
- Los hurtos cualificados. Práctica jurisprudencial**, *Rosario de Vicente Martínez* (2021).
- Concordia en las Cortes y violencia en las cárceles: la transición penitenciaria española**, *Antonio Andrés Laso* (2021).
- Delitos contra la Administración Pública y corrupción: criterios de imputación al superior jerárquico**, *Erick Guimaray* (2021).
- El trabajo forzoso, la esclavitud y sus prácticas análogas como finalidades del delito de trata de seres humanos**, *Tania García Sedano* (2021).
- La alevosía: análisis jurídico y de política legislativa de la circunstancia del artículo 22.1 del código penal**, *José Mateos Bustamante* (2021).
- El control del SARS-CoV-2 en el sistema penitenciario**, *Eugenio Arribas López* (2021).
- Legalidad penal como limitación al poder punitivo**, *Roberto Navarro-Dolmestch* (2022).
- Retos pendientes en el camino hacia la igualdad de las mujeres en el siglo XXI**, *Alejandro Luis de Pablo Serrano, M<sup>a</sup> Flora Martín Moral y Patricia Tapia Ballesteros (Dirs.)* (2021).
- La penalidad del concurso de delitos en el sistema jurídico-penal español: estudio de las reglas limitativas de los arts. 76 y 77 CP**, *Alfonso Ortega Matesanz* (2022).
- Derecho penal y adicciones sin sustancia. Estudio de la relación entre la conducta delictiva y el juego patológico**, *Marta María Aguilar Cárceles* (2022).
- La evolución de las penas del concurso de delitos en la codificación penal española**, *Alfonso Ortega Matesanz* (2022).

**Acoso moral laboral y acoso sexual**, *Tania García Sedano* (2023).

**Justicia restaurativa empresarial. Un modelo para armar**, *Adán Nieto Martínez, Raúl Calvo Soler (Coords.)* (2023).

**Reformas penales aprobadas a lo largo de la XIV legislatura (3 de diciembre de 2019 – 30 de mayo de 2023)**, *Rosario de Vicente Martínez* (2023).

**El bien jurídico protegido en el marco del Derecho Penal**, *Manuel Portero Henares* (2023).

**Derecho penal de menores. Una introducción a la legislación reguladora de la responsabilidad penal de los menores**, *Tomás Montero Hernanz* (2023).

**Delito de manipulación del mercado de valores**, *Marta Muñoz de Morales Romero* (2023).

**El delito de asesinato. Un estudio teórico-práctico**, *Vicente Alcaraz Sanabria* (2023).

**Tratamiento jurídico de la contaminación acústica urbana. Especial referencia al delito acústico y a las actividades de ocio**, *María Teresa Montero Ruiz* (2024).

**Crisis del Derecho penal moderno. Hacia una sociedad postriesgo en materia de criminalidad vial**, *Marco Teijón Alcalá* (2024).

COLECCIÓN DE DERECHO PENAL

Directora:

ROSARIO DE VICENTE MARTÍNEZ

Catedrática de Derecho Penal  
Universidad de Castilla-La Mancha

---

# CRISIS DEL DERECHO PENAL MODERNO

**Hacia una sociedad postriesgo en materia  
de criminalidad vial**

Marco Teijón Alcalá

*Profesor de Derecho Penal y Criminología  
Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)*

Prólogo

Rosario de Vicente Martínez

*Catedrática de Derecho Penal  
Universidad de Castilla-La Mancha*

**REUS**  
EDITORIAL

Madrid, 2024

© Marco Teijón Alcalá  
© Editorial Reus, S. A.  
C/ Rafael Calvo, 18, 2º C – 28010 Madrid  
Teléfonos: (34) 91 521 36 19 – (34) 91 522 30 54  
Fax: (34) 91 445 11 26  
reus@editorialreus.es  
www.editorialreus.es

1.ª edición REUS, S.A. (2024)  
ISBN: 978-84-290-2820-1  
Depósito Legal: M 7204-2024  
Diseño de portada: Lapor  
Impreso en España  
Printed in Spain

Imprime: Talleres Editoriales Cometa, S. A.  
Ctra. Castellón, km 3,400 – 50013 Zaragoza

Ni Editorial Reus ni sus directores de colección responden del contenido de los textos impresos, cuya originalidad garantizan sus propios autores. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización expresa de Editorial Reus, salvo excepción prevista por la ley. Fotocopiar o reproducir ilegalmente la presente obra es un delito castigado con cárcel en el vigente Código penal español.

*A mis hijos: en su carga hallé la motivación  
y en su amor encontré el propósito.*

*A mi mujer: la fuerza que eleva mis alas  
y el fuego que enciende mi alma*

# ÍNDICE

|                           |    |
|---------------------------|----|
| <b>PRÓLOGO</b> .....      | 7  |
| <b>PRESENTACIÓN</b> ..... | 13 |

## BLOQUE I

### EL INFLUJO DE LA SOCIEDAD DEL RIESGO EN LA POLÍTICA CRIMINAL EN MATERIA DE DELINCUENCIA VIAL

|  |    |
|--|----|
| <b>CAPÍTULO 1. LA SOCIEDAD DEL RIESGO EN LA MODERNI-<br/>DAD REFLEXIVA</b> .....   | 19 |
| 1.1. Un cambio de paradigma en la forma de pensar. La sociedad del<br>riesgo .....   | 19 |
| 1.2. La naturaleza de los riesgos en la modernidad reflexiva: invisibili-<br>dad .....   | 23 |
| 1.3. La ambivalencia del Derecho penal en la sociedad del riesgo.....  | 27 |
| 1.4. Sociedad del riesgo, inseguridad subjetiva y tendencias punitivas   | 29 |
| 1.5. La política criminal de la sociedad del riesgo.....   | 32 |
| 1.6. Evolución del concepto penal de riesgo .....  | 34 |
| 1.7. Derecho penal del riesgo.....   | 38 |
| <b>CAPÍTULO 2. HACIA UN NUEVO PARADIGMA SUPERADOR DE<br/>LA SOCIEDAD DEL RIESGO EN EL ÁMBITO DE LA DELIN-<br/>CUENCIA VIAL</b> ..... | 41 |
| 2.1. La intolerancia hacia los riesgos derivados de la circulación .....   | 41 |
| 2.2. Hacia una nueva sociedad del riesgo .....   | 45 |
| 2.2.1. Medidas categóricas para problemas locales.....   | 45 |
| 2.2.2. Agentes generadores y destinatarios de los riesgos .....  | 46 |
| 2.2.3. De la individualización a la colectivización del pensa-<br>miento .....   | 47 |
| 2.2.4. El principio de irresponsabilidad organizada .....  | 49 |

|  |           |
|--|-----------|
| 2.2.5. De la cultura del miedo a la cultura del terror.....  | 51        |
| 2.2.6. Nuevas estrategias de traslación de riesgos a la opinión pública.....                       | 53        |
| 2.2.7. El adelantamiento desmedido de las barreras de punición penal.....                          | 54        |
| 2.3. El Derecho penal de la nueva sociedad del riesgo .....  | 56        |
| <b>CAPÍTULO 3. TENDENCIAS EN LA ACTUAL POLÍTICA CRIMINAL EN MATERIA DE DELINCUENCIA VIAL .....</b> | <b>59</b> |
| 3.1. La política criminal en el ámbito de la delincuencia vial .....                               | 59        |
| 3.2. Características de la actual política criminal en materia de delincuencia vial.....           | 59        |
| 3.2.1. Política criminal actuarial .....   | 60        |
| 3.2.2. Derecho penal preventivo .....  | 62        |
| 3.2.3. La expansión sin límite del Derecho penal .....   | 62        |
| 3.2.4. Incremento punitivo .....   | 63        |
| 3.2.5. Populismo punitivo .....  | 64        |
| 3.2.6. La transformación del Estado social en un Estado penal ...                                  | 66        |
| 3.2.7. Derecho penal simbólico .....   | 68        |
| 3.2.8. Derecho penal del enemigo .....   | 69        |
| 3.2.9. Agentes que intervienen en el diseño de la Política criminal...                             | 71        |
| 3.2.10. El retorno de la víctima .....   | 72        |
| 3.2.11. Naturaleza líquida de la Política criminal actual.....                                     | 75        |
| 3.2.12. Instrumentalización del Derecho penal de la circulación....                                | 76        |
| 3.2.13. La banalización y comercialización política del Derecho penal .....                        | 77        |
| 3.3. Hacia un nuevo Derecho penal de la Seguridad vial.....  | 77        |
| <b>BLOQUE II</b>   |           |
| <b>ESTADO ACTUAL DE LA DELINCUENCIA VIAL EN ESPAÑA</b>   |           |
| <b>CAPÍTULO 4. PRINCIPALES REFORMAS LEGISLATIVAS EN MATERIA DE DELINCUENCIA VIAL .....</b>         | <b>81</b> |
| 4.1. Criterios conductores en las últimas reformas sobre delincuencia vial.....                    | 81        |
| 4.2. Principales reformas sobre la materia.....  | 82        |
| 4.2.1. Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre .....  | 82        |
| 4.2.2. Ley Orgánica 15/2007, de 30 de noviembre .....  | 82        |
| 4.2.3. Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio .....   | 84        |
| 4.2.4. Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo .....   | 85        |
| 4.2.5. Ley Orgánica 2/2019, de 1 de marzo .....  | 87        |
| 4.2.6. Ley Orgánica 11/2022, de 13 de septiembre.....  | 90        |
| 4.3. Características generales de la regulación actual de la delincuencia vial .....               | 94        |



|  |            |
|--|------------|
| <b>CAPÍTULO 5. ALGUNOS DATOS EN MATERIA DE SINIESTRALIDAD Y DELINCUENCIA VIAL .....</b>    | <b>97</b>  |
| 5.1. Introducción.....   | 97         |
| 5.2. Algunos datos en materia de delincuencia y siniestralidad vial.....                   | 98         |
| 5.2.1. Siniestralidad vial .....   | 99         |
| 5.2.2. Delincuencia vial .....   | 104        |
| 5.2.3. Percepción pública sobre la seguridad vial .....                                    | 108        |
| 5.3. Reflexiones sobre el estado actual de la siniestralidad/criminalidad vial.....        | 110        |
| <br>   |            |
| <b>CAPÍTULO 6. LOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL EN EL CÓDIGO PENAL VIGENTE .....</b>   | <b>113</b> |
| 6.1. Introducción.....   | 113        |
| 6.2. «De los delitos contra la Seguridad Vial».....  | 114        |
| 6.2.1. Conducción a velocidad excesiva.....  | 114        |
| 6.2.2. Conducción bajo la influencia de drogas tóxicas o de bebidas alcohólicas.....       | 118        |
| 6.2.3. Conducción con exceso de tasa de alcoholemia. La tasa objetivada.....               | 121        |
| 6.2.4. Conducción temeraria.....   | 124        |
| 6.2.5. Presunción <i>iuris et de iure</i> de conducción temeraria.....                     | 126        |
| 6.2.6. Conducción homicida .....   | 127        |
| 6.2.7. Tipo atenuado del delito de conducción homicida.....                                | 128        |
| 6.2.8. Delito de abandono del lugar del accidente .....                                    | 128        |
| 6.2.9. La negativa a someterse a las pruebas.....  | 131        |
| 6.2.10. Conducción sin permiso o con permiso retirado.....                                 | 136        |
| 6.2.11. Creación de grave riesgo para la seguridad vial.....                               | 143        |
| 6.3. La cláusula concursal del art. 382 .....  | 144        |
| 6.4. Tipos penales en los que el riesgo ilícito se materializa en un resultado lesivo..... | 147        |
| 6.4.1. Homicidio por imprudencia grave.....  | 147        |
| 6.4.2. Homicidio por imprudencia menos grave .....   | 149        |
| 6.4.3. Lesiones por imprudencia grave.....   | 153        |
| 6.4.4. Lesiones por imprudencia menos grave .....  | 154        |
| 6.4.5. Tipos agravados.....  | 156        |
| 6.4.5.1. Homicidio imprudente agravado.....  | 156        |
| 6.4.5.2. Homicidio imprudente hiperagravado.....   | 157        |
| 6.4.5.3. Delito de lesiones imprudente agravado.....                                       | 158        |
| 6.4.5.4. Delito de lesiones imprudente hiperagravado.....                                  | 158        |
| 6.5. Otras figuras delictivas relacionadas con la seguridad vial.....                      | 159        |
| 6.5.1. El delito de omisión del deber de socorro.....                                      | 159        |
| 6.5.1.1. Elementos del tipo y acción típica.....   | 159        |
| 6.5.1.2. Supuestos agravados.....  | 160        |

|   |     |
|---|-----|
| 6.5.2. El delito de infracción a las normas de prevención de riesgos laborales .....  | 161 |
| 6.5.2.1. Elementos del tipo y acción típica.....                                      | 161 |
| 6.5.2.2. Sujetos activos del delito (sujetos obligados).....                          | 163 |
| 6.5.2.3. Sujetos pasivos del delito (perjudicados).....                               | 165 |
| 6.5.2.4. Elementos subjetivos del tipo .....  | 165 |
| 6.5.2.5. Concurso aplicables en supuestos de resultados lesivos.....                  | 166 |
| 6.5.2.6. Prevención de riesgos y seguridad vial: siniestros de tráfico-laborales..... | 168 |
| 6.5.3. La manipulación del tacógrafo como conducta peligrosa....                      | 170 |

### BLOQUE III

## EL PELIGRO COMO CRITERIO RECTOR EN LA REGULACIÓN DE LOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL

|  |            |
|--|------------|
| <b>CAPÍTULO 7. LOS DELITOS DE PELIGRO EN EL DERECHO PENAL CONTEMPORÁNEO. EL DERECHO PENAL DEL RIESGO.....</b>        | <b>175</b> |
| 7.1. El concepto jurídico-penal de peligro .....   | 175        |
| 7.2. La tradicional distinción entre delitos de peligro concreto y peligro abstracto.....                            | 177        |
| 7.2.1. Delitos de peligro concreto.....  | 178        |
| 7.2.2. Delitos de peligro abstracto .....  | 179        |
| 7.3. Principales teorías para la fundamentación de los delitos de peligro abstracto.....                             | 182        |
| 7.3.1. Teoría de la presunción.....  | 183        |
| 7.3.2. Teoría de la peligrosidad general o peligro como <i>ratio legis</i> .....                                     | 183        |
| 7.3.3. Dos teorías para una misma solución.....  | 185        |
| 7.4. La incorporación de categorías dogmáticas intermedias .....   | 186        |
| 7.4.1. Los delitos de peligro hipotético .....   | 186        |
| 7.4.2. Los delitos de peligro global o acumulativo .....   | 189        |
| 7.4.3. Otras posibles categorías .....   | 192        |
| 7.5. Hacia una clasificación de los delitos de peligro consistente con el Derecho penal positivo contemporáneo ..... | 193        |
| <b>CAPÍTULO 8. EL PELIGRO EN LOS DIFERENTES DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL .....</b>                               | <b>199</b> |
| 8.1. Una clasificación de delitos de peligro en el ámbito de la Seguridad vial.....                                  | 199        |
| 8.1.1. Los delitos contra la seguridad vial según el riesgo típico..   | 199        |
| 8.1.1.1. Delitos de lesión material .....  | 200        |
| 8.1.1.2. Delitos de peligro concreto.....  | 200        |

|   |            |
|---|------------|
| 8.1.1.3. Delitos de peligro hipotético (peligro abstracto-concreto).....  | 202        |
| 8.1.1.4. Delitos de peligro abstracto (peligro presunto) .....  | 203        |
| 8.1.1.5. Delitos de desobediencia o delitos formales .....  | 207        |
| 8.1.1.6. 5 bis. Delitos de peligro acumulativo (o global) ....  | 208        |
| 8.1.2. Hacia un formalismo sistémico en materia de delincuencia vial.....   | 210        |
| 8.2. Soluciones de <i>lega lata</i> y <i>lege ferenda</i> para los delitos de peligro...  | 211        |
| 8.3. El Derecho penal de un Estado social .....   | 214        |
| 8.4. La necesidad de establecer límites a los delitos con estructura de peligro.....  | 218        |
| <b>CAPÍTULO 9. EL BIEN JURÍDICO PROTEGIDO EN LOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL Y SU RELACIÓN CON LOS DELITOS DE PELIGRO .....</b>              | <b>221</b> |
| 9.1. Introducción al concepto y funciones del bien jurídico .....   | 221        |
| 9.1.1. El concepto de bien jurídico.....  | 222        |
| 9.1.2. Criterios para la selección de bienes jurídicos.....   | 225        |
| 9.1.3. La seguridad vial como bien jurídico colectivo .....   | 228        |
| 9.2. Los delitos de peligro como herramienta emergente para la protección de bienes jurídicos colectivos .....                                    | 230        |
| 9.3. La protección penal de la seguridad vial .....   | 232        |
| 9.3.1. La protección de bienes jurídicos individuales .....   | 232        |
| 9.3.2. La seguridad vial como bien jurídico colectivo autónomo ....   | 234        |
| 9.3.3. La seguridad vial como bien jurídico intermedio .....  | 235        |
| 9.3.4. La seguridad vial como garantía de un entorno seguro .....   | 237        |
| 9.3.5. La vigencia de la norma como bien objeto de protección ...   | 240        |
| 9.4. Otros bienes jurídicos tutelados en los delitos viales.....  | 242        |
| 9.4.1. El abandono del lugar del accidente (art. 382 bis CP) .....  | 242        |
| 9.4.2. La negativa (art. 383 CP).....   | 249        |
| 9.4.3. La conducción sin permiso (art. 384 CP).....   | 250        |
| 9.5. A modo de conclusión: el bien jurídico protegido como base para la tipificación de delitos de peligro con contenido de injusto material..... | 254        |
| <b>CAPÍTULO 10. EL RIESGO COMO CRITERIO DELIMITADOR ENTRE EL ILÍCITO ADMINISTRATIVO Y LA INFRACCIÓN PENAL.....</b>                                | <b>257</b> |
| 10.1. La doble regulación, administrativa y penal, del ilícito vial .....   | 257        |
| 10.1.1 El derecho de las infracciones administrativas vs el Derecho penal.....  | 260        |
| 10.1.2. El principio <i>non bis in idem</i> .....   | 262        |
| 10.1.3. Los delitos contra la seguridad vial como normas penales en blanco.....   | 264        |

|  |     |
|--|-----|
| 10.2. Criterios delimitadores .....                            | 265 |
| 10.2.1. Criterios de naturaleza cualitativa .....              | 266 |
| 10.2.2. Criterios de naturaleza cuantitativa .....             | 270 |
| 10.2.3. Postura ecléctica .....                                | 273 |
| 10.3. La superación del riesgo como criterio delimitador ..... | 275 |
| 10.4. A modo de cierre .....                                   | 277 |

#### BLOQUE IV

#### POSTMODERNIDAD, DERECHO PENAL Y DELINCUENCIA VIAL

|   |     |
|---|-----|
| <b>CAPÍTULO 11. EL DESDIBUJAMIENTO DE LOS CONTORNOS DEL DERECHO PENAL MODERNO</b> ..... | 283 |
| 11.1. La superación del riesgo como <i>ratio</i> de punición .....                      | 283 |
| 11.2. La desaparición de los principios inspiradores del Derecho penal moderno .....    | 286 |
| 11.2.1. Principio de <i>ultima ratio</i> y de intervención mínima .....                 | 287 |
| 11.2.2. Principio de lesividad/ofensividad .....  | 288 |
| 11.2.3. Principio de legalidad y taxatividad .....                                      | 289 |
| 11.2.4. Derecho penal de autor y del enemigo .....                                      | 289 |
| 11.2.5. Principio de culpabilidad .....   | 291 |
| 11.2.6. Principio de proporcionalidad .....   | 292 |
| 11.2.7. Principio de presunción de inocencia y de <i>in dubio pro reo</i> .....         | 293 |
| 11.2.8. Principio de <i>nullum crimen sine injuria</i> .....                            | 294 |
| 11.3. El agotamiento del proyecto ilustrado de la razón: un viaje sin retorno .....     | 296 |
| <b>CAPÍTULO 12. LA COLONIZACIÓN DEL DERECHO PENAL DE LA POSTMODERNIDAD</b> .....        | 303 |
| 12.1. Hacia un concepto de postmodernidad .....   | 303 |
| 12.2. Desde la modernidad hacia la sociedad postmoderna .....                           | 306 |
| 12.3. El modelo penal de la postmodernidad .....  | 307 |
| 12.4. Postmodernidad: rupturas y continuidades con la modernidad .....                  | 310 |
| 12.5. Toma de postura y conclusión final .....  | 311 |
| <b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....   | 313 |

La seguridad vial y, por extensión, los delitos contra la misma siempre han aca-  
parado una gran atención a nivel mediático, político y social. No solo eso, sino  
que, en el plano dogmático, su interés ha trascendido épocas y fronteras, susci-  
tando profundos e intensos debates doctrinales entre los más destacados pena-  
listas a nivel internacional. Se trata así de una temática de estudio siempre con-  
temporánea que se sitúa en todo momento en el eje de la discusión dogmática  
y jurisprudencial.

Los delitos contra la seguridad vial se han convertido en los últimos decenios en  
un elemento central en torno al cual se han forjado y redefinido la política criminal  
y legislación penal de nuestro país. Precisamente, uno de los puntos cardinales  
de esta obra pasa por señalar cómo este tipo de delitos se ha erigido en los últi-  
mos años en el paradigma que mejor define nuestro actual sistema penal.

Esta obra no solo se limita al análisis dogmático de todos los delitos con inciden-  
cia en la seguridad vial —lo que incluye tipos penales ubicados extramuros del  
Capítulo correspondiente—, sino que busca ofrecer una visión integral y com-  
pleta de esta realidad jurídica y social. Por ello, en primer lugar se realiza una revi-  
sión de los contextos sociológicos y criminológicos que han sentado las bases  
para la legitimación y justificación de este tipo de delitos. Para ello nos situamos  
en la denominada sociedad del riesgo y en la política criminal que la define.  
También se ofrece un análisis sobre los principios y fundamentos del Derecho  
penal general que mejor permiten conocer la esencia, naturaleza y peculiarida-  
des dogmáticas de este tipo de delitos. Finalmente, se discute si las últimas ten-  
dencias político-criminales en materia de criminalidad vial nos permiten hablar  
de un nuevo Derecho penal de la circulación que determinados autores sitúan en  
la denominada postmodernidad.

**Marco Teijón Alcalá** es Profesor de Derecho Penal y Criminología de la UNED  
donde imparte docencia en asignaturas de Derecho penal —tanto de la parte  
general como especial— y de Criminología del Grado de Derecho, del Grado  
de Criminología, del Máster de Acceso a las Profesiones de Abogacía y Pro-  
cura y del Máster en Seguridad. Director del Curso de Experto Universitario en  
Delincuencia vial. Licenciado en Derecho por la UNED y en Criminología por  
la Universidad de Alicante. Doble título de Doctor Internacional: en Derecho y  
Ciencias Sociales por la UNED y en Criminología por la Universidad de Salford  
(Mánchester, Reino Unido). Los estudios de doctorado fueron cursados en el  
marco de un contrato de Formación de Personal Investigador (antiguas becas  
FPI). Premio extraordinario de doctorado. Su carrera investigadora se desarrolla  
a doble camino entre el Derecho Penal —tanto en la parte general como en la  
especial— y la Criminología Analítica donde su interés radica en la teoría crimi-  
nológica y en el análisis cuantitativo de datos, contando con importantes publi-  
caciones en revistas nacionales y extranjeras.